

Fecha: 21-04-2026

Medio: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Supl. : Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Tipo: Noticia general

Título: Fuerte defensa del gasto de celebraciones en Zapallar tras informe de contraloría

Pág. : 79

Cm2: 738,6

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

Fuerte defensa del gasto de celebraciones en Zapallar tras informe de contraloría



El gasto en celebraciones municipales en Zapallar se instaló en el centro del debate nacional luego de que la Contraloría General de la República publicara el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°22, informe que revisa los desembolsos realizados por las municipalidades entre 2024 y 2025. En este contexto, la comuna apareció entre las más observadas del país debido a su alto gasto per cápita en actividades comunitarias, lo que motivó una respuesta directa de la administración local encabezada por Gustavo Alessandri.

Según el informe, Zapallar se ubica en el décimo lugar del ranking nacional, con más de 198 millones de pesos

ejecutados en el periodo analizado. Considerando una población de 7.980 habitantes, esto equivale a cerca de 24.857 pesos por persona, cifra que supera ampliamente el promedio nacional de 9.064 pesos. El organismo fiscalizador advirtió que este tipo de gastos debe estar debidamente justificado, vinculado a funciones municipales y ajustado a criterios de eficiencia y economicidad, evitando desproporciones respecto de la realidad financiera de cada comuna.

Frente a este escenario, la Municipalidad de Zapallar defendió la pertinencia del gasto, señalando que las observaciones deben analizarse considerando el contexto local. A través de una declaración pública, el municipio sostuvo que las actividades culturales y recreativas no cons-

Fecha: 21-04-2026

Medio: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Supl. : Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Tipo: Noticia general

Título: **Fuerte defensa del gasto de celebraciones en Zapallar tras informe de contraloría**

Pág. : 80

Cm2: 719,2

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

tituyen un uso discrecional de recursos, sino que forman parte de las competencias propias de la gestión comunal, orientadas a fortalecer el desarrollo comunitario y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Desde la administración comunal también se cuestionaron aspectos metodológicos del informe, indicando que no se conocen en detalle los criterios utilizados para el cálculo final. No obstante, recalcaron que su gestión no ha descuidado áreas sensibles para la ciudadanía, especialmente en el ámbito social, donde aseguran haber implementado políticas concretas para mejorar las condiciones de vida en la comuna.

Entre estas medidas, el municipio destacó la implementación de buses gratuitos para enfrentar problemas de conectividad y la generación de convenios con instituciones para apoyar tratamientos médicos de los vecinos. Según la autoridad local, estas iniciativas posicionan a Zapallar en un nivel avanzado en materia de protección social, evidenciando que el gasto en celebraciones se desarrolla de manera complementaria a otras políticas públicas.

En cuanto a la ejecución de los recursos, la municipalidad afirmó que los procesos asociados a actividades comunitarias se han realizado mediante licitaciones públicas, cumpliendo con la normativa vigente y validando precios de mercado. Asimismo, se aseguró que todas las acciones se han desarrollado bajo principios de probidad, transparencia y eficiencia administrativa, con el objetivo de garantizar un uso adecuado de los fondos públicos.

El debate generado por el informe de

la Contraloría también ha puesto en el foco a otras comunas, como El Quisco, que aparece en el undécimo lugar del ranking. Esto ha ampliado la discusión sobre el rol de los municipios en la promoción de actividades culturales y recreativas, y sobre los límites que deben existir en el uso de recursos destinados a este tipo de iniciativas.

Desde la perspectiva local, el gasto en celebraciones se justifica por su impacto en la cohesión social y en la identidad comunitaria, especialmente en una comuna con características turísticas y dispersión territorial. Las autoridades sostienen que estas actividades generan espacios de encuentro que benefician tanto a residentes como a visitantes, aportando al dinamismo social y económico del territorio.

En este escenario, la Municipalidad de Zapallar descartó que exista incompatibilidad entre este tipo de gasto y las obligaciones sociales, afirmando que ambas líneas de acción se desarrollan de manera paralela. La administración comunal insiste en que el análisis de las cifras debe considerar el conjunto de su gestión, donde la inversión en actividades comunitarias convive con avances en conectividad, salud y apoyo social.

De esta manera, el caso de Zapallar se posiciona como un ejemplo del debate nacional sobre el uso de recursos públicos en celebraciones municipales. Mientras la Contraloría refuerza la necesidad de criterios de eficiencia y justificación, el municipio busca contextualizar su gasto como parte de una estrategia más amplia de desarrollo local, en la que las actividades comunitarias cumplen un rol relevante en el bienestar y la integración de la población.